

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **13 horas con 26 minutos** del día **jueves 20 de abril del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/106/2023**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, y los **Concejales Regidores, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio, Carmen Enid Perez Magaña, Arnulfo Silva Martínez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Informe del Dictamen Número 1, que en lo general aprueba la reforma al Artículo 7 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de Derechos Político-Electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.-----
5. Aprobación del acuerdo económico 001 de la Comisión de Administración y Finanzas, a efecto de que se someta a consideración de este Concejo la aprobación de la aplicación de un 50% de

descuento en multas de las licencias que se encuentran en garantía en Recaudación Municipal, emitidas previo al 31 de diciembre del año 2022. -----

6. Informe y Aprobación de la remisión al Congreso del Estado, de la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022. -----

7. Asuntos generales. -----

8. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz la Secretaria General Yossagen Gonzalez Vega, pregunta a los Miembros del Concejo, ¿si alguien tiene algún tema para ser tratado en el punto de Asuntos Generales?, lo manifieste para anotar su participación. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la Lic. Yossagen González Vega para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez, Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña, Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez, Presidente Jorge Alberto López Peralta.** -----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la Lic. Yossagen González Vega informa al Presidente Jorge Alberto López Peralta, que se cuenta con la asistencia del **Presidente, 5 Concejales Regidores y la Sindico Procuradora** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del jueves 20 de abril del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita continuar con el punto número dos del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la Lic. Yossagen González Vega, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Informe del Dictamen Número 1, que en lo general aprueba la reforma al Artículo 7 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de Derechos Político – Electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.-----
5. Aprobación del acuerdo económico 001 de la Comisión de Administración y Finanzas, a efecto de que se someta a consideración de este Concejo la aprobación de la aplicación de un 50% de descuento en multas de las licencias que se encuentran en garantía en Recaudación Municipal, emitidas previo al 31 de diciembre del año 2022. -----
6. Informe y Aprobación de la remisión al Congreso del Estado, de la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Concluida la **exposición del Orden del día**, se somete a **votación económica** de los miembros del Concejo el **punto número dos**. -----

Aprobándose por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo presentes con: **7** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril del 2023**, ya que su contenido es del conocimiento de los miembros del Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma. -----

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con **7** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor)**, **Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**.-----

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **7** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

4. INFORME DEL DICTAMEN NÚMERO 1, QUE EN LO GENERAL APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.-----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para dar el siguiente informe. -----

INFORME

Se informa que el día 05 de abril del año en curso se recibió copia certificada del **Dictamen Número 1, que en lo general aprueba la reforma al Artículo 7 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de**

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Enid Pérez P

Derechos Político – Electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.-----

Remitido por el Poder Legislativo del Estado de Baja California XXIV Legislatura.

DADO: En Sesión Ordinaria de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California el **04 de abril del año 2023.** -----

APROBADO EN LO GENERAL: Con 24 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones. -----

El Art 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se reforma para reconocer, garantizar y proteger derechos colectivos e individuales de pueblos indígenas y sus integrantes, reconociendo como sujetos colectivos de derecho público a los pueblos indígenas y sus comunidades asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes, con personalidad jurídica patrimonio propio, teniendo derecho a la libre asociación. -

PRESIDENTE: Una vez leído lo anterior, se instruye a la Secretaría General, para turnar el respectivo Dictamen a la Comisión de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, para su análisis y Dictaminación a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 20 días del mes de abril del 2023. -----

5.-APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 001 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONCEJO LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE UN 50% DE DESCUENTO EN MULTAS DE LAS LICENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA EN RECAUDACIÓN MUNICIPAL, EMITIDAS PREVIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. -

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la **Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez,** para dar lectura al: -----

Enid Pérez M

ACUERDO 001 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
PRESENTE.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejal Celestes Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO a efecto de que se someta a consideración de este Concejo** la aprobación de la aplicación de un 50% de descuento a las multas de las licencias que se encuentran en garantía en recaudación municipal de este Concejo previas al 31 de diciembre del 2022, bajo la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conscientes de que debemos de realizar acciones permanentes para mantener un estado óptimo de nuestras finanzas Municipales, como parte de estas acciones en seguimiento a los trabajos que, como presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, tengo conocimiento que existen en garantía de las áreas administrativas por multas Municipales, un número considerable de licencias de conducir de ciudadanos de este Municipio que aún tienen pendiente el pago de multas por infracciones de tránsito.-----

Por lo que se considera pertinente, que a efecto de apoyar a esos ciudadanos del Municipio que por algún motivo dejaron en garantía sus licencias de conducir y que por cuestiones económicas no han podido pagar sus multas y por ello circulan por las calles de este Municipio sin su licencia de conducir. -----

Estoy cierta que, con esta acción, contribuiremos no solo con las finanzas de los ciudadanos que pueden ver en esta acción una oportunidad para recobrar su licencia de conducir, así como cumplir con su responsabilidad por la sanción administrativa

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Enid Pérez M

cometida con este Municipio. -----

En razón de lo anterior es que ponemos a consideración de este Concejo el presente punto de acuerdo que busca incentivar no solo que los ciudadanos puedan recoger su licencia de conducir, sino que además se puedan recabar los derechos Municipales que por concepto de multas por infracciones de tránsito previas al 31 de diciembre del 2022 y que a la fecha no han ingresado a las arcas Municipales. -----

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del Pleno de este Concejo el siguiente: -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Esta Comisión aprueba la aplicación de un 50% de descuento a las multas de las licencias que se encuentran en garantía en recaudación Municipal de este Concejo previas al 31 de diciembre del 2022, con una vigencia del 02 de mayo al 30 de junio del 2023 (excepto aquellas infracciones correspondientes al artículo 40 y 73-4). -----

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Dirección de Administración de Finanzas para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 18 días del mes de abril del 2023. -----

ATENTAMENTE



CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

**Concejala Presidenta de la Comisión de
Administración y Finanzas e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Una vez concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes, **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

El Presidente Jorge Alberto López Peralta solicita el uso de la voz para manifestar lo siguiente: en complemento al punto expuesto por la Concejal Regidora Celeste Gomez Juárez, se aclara a la Ciudadanía que hay excepción en la consideración al punto que será sometido a votación en cuanto al 50% que refiere la propuesta en lo que respecta a los artículos 40 y 73-4. -----

Ya que el artículo 40 es referente a infracciones relativas al consumo de alcohol mientras se conduce vehículo de motor y el articulo 73-4 implica infracción por estacionarnos en un lugar marcado en color azul que esta designado para personas discapacitadas. -----

Esta sería la excepción para estos casos pensando en que como la misma iniciativa lo manifiesta la intención es favorecer la economía de los Ciudadanos, cuando no sean temas relativos al consumo de alcohol mientras se conduce ya que no estamos consecuentando estas actividades que tantos daños y perjuicios ocasionan. -----

Concejal Regidora Celeste Gomez Juárez en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Afirma que aparte del artículo 40 se hace mención del articulo 73-4 referente a cuando nos estacionamos en un lugar designado para personas con discapacidad, por lo que la reducción del 50% no aplica en estos casos. -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, **la aprobación del acuerdo económico 001 de la Comisión de Administración y Finanzas, a efecto de que se someta a consideración de este Concejo la aprobación de la aplicación de un 50% de descuento en multas de las licencias que se encuentran en garantía en Recaudación Municipal, emitidas previo al 31 de diciembre del año 2022.**-----

De acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor),**

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Enid Perez
Enid Perez

Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor). -----

La Lic. Yossagen Gonzalez Vega informa que el punto antes expuesto **fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: 7 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones.** -----

6.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto: ---

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Concejales, como es de su conocimiento nos corresponde en atención a lo establecido por los Artículos 14 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, remitir la **Cuenta Pública del Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.** -----

Por lo que a este Ente Público le corresponde remitir su segunda Cuenta Pública, la cual cumple cabalmente con los requerimientos establecidos en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

Por ello En atención a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, este Ente Público, tiene la obligación de remitir al Congreso del Estado a más tardar el 30 de abril la cuenta pública correspondiente al Municipio de San Quintín Baja California. -----

Adicionalmente, es importante reiterar que esta cuenta pública 2022 es con base a la información que fue efectivamente revelada y registrada. Consideramos que la información es consistente y refleja una situación financiera sana y cumple con lo que solicita la normatividad en la materia. Adicionalmente, se cumple con la regla de que la información que se presenta emana de un sistema informático. -

La información que la integra fue debidamente expuesta y presentada reflejando finanzas sanas, niveles de liquidez y además muestra que en materia financiera y administrativa se buscó generar una realidad presupuestal y de ejercicio de gasto a acorde a los requerimientos necesarios para que los programas presupuestarios generen los resultados que se esperan. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
End Peralta

Nos hemos enfocado en atender las necesidades de operación efectiva de las diferentes unidades administrativas que integran el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín las cuales durante 2022 se fueron presentando y fortaleciendo. -----

En materia de Disciplina Financiera, se observa un balance presupuestario positivo. -----

Por lo anterior, se tiene la obligación de remitir la información que ampara la cuenta pública para que las Autoridades de fiscalización y en su momento el Congreso del Estado, tengan a bien evaluar, fiscalizar y autorizar los resultados de la gestión financiera. -----

Una vez concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes, **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, **la remisión al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.** -----

De acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Síndico Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejal Regidora Carmen Enid Perez Magaña (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La **Lic. Yossagen Gonzalez Vega** informa que el punto antes expuesto fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **7** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones. -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto Lopez Peralta, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

7.-ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el orden del día, el punto **número siete** corresponde a **asuntos generales**, y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

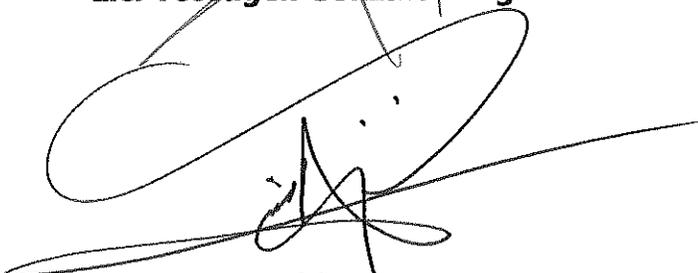
Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large scribble at the top right.
- The name "Enid Perez" written vertically.
- A large handwritten "0" or "10" below the name.
- A signature below the "0".
- A signature below the "0" and "10".
- A signature at the bottom right.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el Orden del Día, el punto **número ocho**, corresponde a la **Clausura de la Sesión**, Siendo las **13** horas con **50** minutos del **jueves 20 de abril del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín


**Secretaría Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**


**Presidente
Jorge Alberto López Peralta**


**Concejal Regidora
Celeste Gómez Juárez**


**Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán**



**Concejal Regidor
Arnulfo Silva Martínez**



**Concejal Regidora
Anayeli Bautista Tenorio**



**Concejal Regidora
Carmen Enid Pérez Magaña**



**Síndico Procuradora
Eunice Mercado Gilbert**

